



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-04466374- -GDEBA-DTAYLICULGP

VISTO el expediente EX-2022-04466374-GDEBA-DTAYLICULGP del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, por el cual tramita la aceptación de la renuncia de Nicolás WAINSZELBAUM en el cargo de Subsecretario de Industrias Creativas e Innovación Cultural y la designación en su reemplazo del licenciado Cristian Humberto SCARPETTA, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 15.164, modificada por Ley N° 15.309, fue creado el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires y mediante Decreto N° 90/22 fue aprobada su estructura orgánico-funcional;

Que Nicolás WAINSZELBAUM presentó la renuncia, a partir del 16 de febrero de 2022, al cargo de Subsecretario de Industrias Creativas e Innovación Cultural, quien había sido designado por Decreto N° 82/20 y ratificado por Decreto N° 90/22;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el funcionario saliente no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se gestiona la designación en su reemplazo, a partir del 16 de febrero de 2022, del licenciado Cristian Humberto SCARPETTA, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar el cargo;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la entonces Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de

la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.06.00.003, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de febrero de 2022, la renuncia presentada por Nicolás WAINSZELBAUM (DNI N° 25.024.072 – Clase 1975) al cargo de Subsecretario de Industrias Creativas e Innovación Cultural, quien había sido designado por Decreto N° 82/2020 y ratificado por Decreto N° 90/2022.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.06.00.003, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de febrero de 2022, al licenciado Cristian Humberto SCARPETTA (DNI N° 25.194.608 – Clase 1976) en el cargo de Subsecretario de Industrias Creativas e Innovación Cultural.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.